

# Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO RECESO

***PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ***

11 DE JULIO DE 2017

## - ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de instalación de la Diputación Permanente celebrada el 29 de junio de 2017.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Presentación de la iniciativa suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.
5. Presentación de la iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 671; se adiciona un segundo párrafo al artículo 672; y se deroga el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, en materia de «tramitación de sucesiones testamentarias y legítimas ante notario público».
6. Presentación de los expedientes que contienen las propuestas para la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que remitió el Secretario General del Congreso del Estado.

7. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E011 «Calidad del Aire», por el ejercicio fiscal de 2016; y a las administraciones municipales de Apaseo el Grande, Atarjea, Huanímaro, Manuel Doblado, Moroleón, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Santa Catarina, Santiago Maravatío y Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal de 2016; así como a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Alto, Purísima del Rincón y San Felipe, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015; asimismo, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública de Comonfort, por el ejercicio fiscal de 2015.
  
8. Asuntos generales.